



**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ACTÚA EN EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Nº 2011 0007 - SE 005.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** SELECCIÓN DE EMPRESAS O PROFESIONALES CON LOS QUE SE SUSCRIBIRÁN ACUERDOS MARCO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

**ACTO:** Apertura solicitudes de participación y revisión documentación administrativa (SOBRE 1)

**FECHA:** 7 de octubre de 2011

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la "selección de empresas o profesionales con los que se suscribirán acuerdos marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València", y una vez examinados los sobres 1 (solicitudes de participación y documentación administrativa) presentados por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación ha observado que la documentación presentada incurre en los defectos u omisiones subsanables que se relacionan a continuación, por lo que acuerda conceder a las empresas licitadoras un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil de contratante de la Universitat, para que los corrijan o subsanen ante la propia Mesa, mediante la entrega de la documentación correspondiente:

**ESTUDIO NORNIELLA SLP**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>

**ACCIONA INGENIERIA SA- JPI ARQUITECTURA SLP**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: DNI</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentado por el representante de Acciona Ingeniería SA</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> No presentadas. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: certificados ISO.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentados</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha</li></ul></li></ul>



<p>acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de: Javier Pérez Igualada, Damián Ayala López, José Vicente Martínez, Yolanda Buquerín Humanes, Mercedes Alba Sánchez, José Crespo Alonso.</li><li>• Falta certificado de colegiación de: Carlos del Álamo Jiménez, M<sup>a</sup> José Ruiz Madrigal.</li><li>• En el certificado de colegiación no se acredita la antigüedad como colegiado: Jorge Camarero Rupérez.</li></ul></li></ul>

**JG INGENIEROS SA**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En el lote1 y 2:<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta certificado de colegiación de Javier Goiricelaya Massobrio</li></ul></li><li>• En el lote 2:<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta el título de José Ramón Vicente García.</li></ul></li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li></ul></li></ul>

**FCO. JAVIER BONILLA MUSOLES**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: certificados ISO.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentados</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• En la relación de trabajos realizados en muchos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nueva relación en la que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las</li></ul></li></ul>



- especialidades mínimas exigidas en el pliego.
- No se han aportado compromisos de colaboración de cada uno de los profesionales que figuran en el anexo VII

#### AIDHOS ARQUITEC SAP

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta aportar certificado de colegiación de Mónica Bamogo Redondo y José Ramón Roca Rivera.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• Se observa que en la relación, en la columna importe facturado (sin IVA) se han introducido algunos importes con IVA. Aportar nueva relación subsanando la irregularidad.</li></ul></li></ul>

#### INOCSA

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los</li></ul></li></ul>



<p>que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• Se observa que en la relación, en la columna importe facturado (sin IVA) se han introducido algunos importes con IVA. Aportar nueva relación subsanando la irregularidad.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figura el número mínimo de ingenieros especialistas exigidos en el pliego.</li><li>• Falta aportar el título de Laura Casas Martín.</li><li>• Falta aportar certificado de colegiación de Alejandro Pascual Soler y Alfredo Biosca Ponce.</li><li>• No se acredita en el certificado de colegiación antigüedad como colegiado: Álvaro Durán Valenzuela, Luis Alberto Guerrero Sanmartí, Rubén García Pastor.</li></ul></li></ul>

**CMD DOMINGO Y LAZARO INGENIEROS SL-GARCÍA DE LOS REYES ARQUITEC. ASOC.SLP**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera.</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> incompleta la presentada por García de los Reyes Arquitectos Asociados SLPU. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• Se han aportado certificados en lengua distinta del castellano o el valenciano.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta presentar compromiso de vinculación de Santiago Pastor Satorre para el lote 2.</li><li>• Para el lote 2 se ha presentado documentación de Santiago Darder Navarro, pero esta persona no figura en la relación del anexo VII.</li></ul></li></ul>

**TÉCNICA Y PROYECTOS SA (TYPESA)**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: DNI</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentado</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta aportar el título de Miquel Donat Balcells y Javier Menéndez Fuster.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li></ul></li></ul>

#### TÉCNICA Y PROYECTOS SA-DAIA ARQUITECTES SLP

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: DNI</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentado por el representante de Técnica y Proyecto SA</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>

#### VICENTE CORELL FARINÓS-JOAQUÍN MONFORT SALVADOR-JOSÉ V. PALACIO ESPASA-CPS INGENIEROS, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE SL

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o</li></ul></li></ul>
--



declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figura el número mínimo de ingenieros especialistas exigidos en el pliego.</li><li>• No se ha aportado el currículum de: Joaquín Monfort Salvador y Vicente Corell Fainós</li></ul></li></ul>

**AIC EQUIP SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos realizados por empresas distintas a la licitadora y no integradas en el equipo aportado.</li><li>• En la relación se detallan trabajos en los que no queda claro quien es el destinatario del servicio.</li><li>• Se detectan algunas incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta aportar certificado de colegiación de Vanesa Armengot Calatayud.</li></ul></li></ul>

**CONSULTING DE INGENIERIA ICA SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallan sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li></ul></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Se observa que en la relación, en la columna importe facturado (sin IVA) se han introducido algunos importes con IVA. Aportar nueva relación subsanando la irregularidad.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de José Cremades Erades</li></ul></li></ul>

**JUAN DE OTEGUI-PROINTEC-OTEGUI ARQUITECTOS SLP**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: certificado de inscripción en el <i>Registro de Contratistas y Empresas</i></li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> no se lee el objeto social en el aportado por la empresa Prointec SA</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompletas las declaraciones de Prointec y de Otegui Arquitectos. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• En el anexo VII de Juan de Otegui y Prointec:<ul style="list-style-type: none"><li>• No aparecen los datos de antigüedad como colegiado ni se acompaña certificado acreditativo de ninguno de los profesionales salvo de Alfonso López Barreiro.</li><li>• No se incluyen como profesionales en la relación de equipo ofertado: Juan de Otegui y Tellería ni Juan Manuel Suay Martínez.</li></ul></li><li>• Falta presentar título de Alfonso López Barreiro</li></ul></li></ul>

**ARKÍTERA SLP**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: bastateo de poder</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> no aportado</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta aportar el título de José Cremades y el de José Luis López.</li><li>• En algunos de los certificados de colegiación aportados no consta la fecha de colegiación: J. Enrique Pascual, José Villalba, Ignacio Casas, Vicente Villalba, Alejandro San Juan, Rafael González y Enrique Castelló.</li><li>• Falta aportar acreditación de la colegiación mediante certificado del colegio profesional correspondiente de Néstor Marco y José Luis López.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li></ul></li></ul>

#### IDOM INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SA-ACXTSA

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>

#### GOC, SA-INTEGRA SOLUCIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES SL

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>



- No acreditan antigüedad como colegiados: Juan Luis Valls Talens, Raúl Berjano Iglesias y Carlos Márquez Balaquer.

**EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERIA SL**

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera
- **Deficiencia Observada:** No presentada. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.  
**Deficiencia/s observada/s:**
  - No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
  - Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.
  - En la relación de trabajos realizados en muchos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nueva relación en la que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.
  - Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.
  - Se detectan posibles errores en la relación de trabajos aportada.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - En la relación de profesionales no figura el responsable o director del equipo ni ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.
  - Falta presentar título de: Concepción Ratínez Maestre, Jorge Martínez Sanz, José Luis Irazu, María Martín, Saúl González Casas, Juan Pablo Domínguez, Emilio Alcalde Blanquer, Enrique Carrillo, Manuel Félix Villafranca, José Ramón González, Francisco Javier de Goyeneche, Laura Viñolas, Javier Martínez Rubio, Lorenzo Ripoll, Francisco J. Martín Sánchez.
  - Falta presentar certificado de colegiación de Francisco Javier de Goyeneche.
  - En el certificado de colegiación no se acredita la antigüedad: Concepción Ratínez Maestre, Valentín Martínez Sánchez, Laura Viñolas, Francisco J. Martín Sánchez.

**JAIME SANAHUJA Y ASOCIADOS SLP-GESMAN, INGENIERIA DE GESTION SL**

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera
- **Deficiencia Observada:** incompleta la presentada por la empresa Gesman Ingeniería de Gestión SL. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha



<p>acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>

#### INGENOR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL-CASAR Y MONTESINOS SLP-CORTEJOS ARQUITECTURA SLP-CORONADO ARQUITECTURA SLP

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: bastateo de poder</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> no aportados por las empresas Cortejos Arquitectura SLP y Coronado Arquitectura SLP</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li><li>Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>En la relación de profesionales (anexo VII) no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>

#### ARIN INGENIEROS CONSULTORES SL-OAB SLP

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: bastateo de poder</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> no aportado por la empresa ARIN Ingenieros Consultores SL</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figura el responsable o director del equipo ni ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• En las relaciones de profesionales aportadas para los lotes 1 y 2 la función de arquitecto técnico y coordinación de seguridad y salud la ostenta la misma persona (Javier Barrachina Vidal), por lo que no queda acreditado el nº mínimo de profesionales exigidos como requisito mínimo de solvencia.</li><li>• En los certificados de colegiación de Agustín Vila Martí y Luis Sanchis Vercet no se acredita la antigüedad.</li><li>• Faltan los curriculum de los profesionales que se relacionan en el anexo VII de la empresa ARIN.</li></ul></li></ul>

**JOSÉ MIGUEL LÓPEZ RAMOS**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> garantía provisional</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> presentada a nombre de Rozas Fuster Arquitectos SL. Para subsanar aportar nueva garantía a nombre del licitador.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de : Juan de Dios Pérez Botella, Juan Jesús Navarrete Navarro, Vicente Collado Hueso, Fabián Llisteri Monfort.</li><li>• Falta certificado de colegiación de: Manuela Sánchez Quesada, Javier Betancur y Fabián Llisteri Monfort.</li><li>• No acreditan la antigüedad como colegiado: Pedro Torrero Gras y Pedro Torrero Sales.</li><li>• Falta el curriculum de Javier Betancur.</li></ul></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompletas las presentadas por las empresas 2003PMHS SLP y Premea SLP. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta aportar el título de: Rafael Gallego Ferreres, Enrique Alario Catalá y Josep Martí García.</li><li>• No presentan acreditación de la colegiación mediante certificado del colegio profesional correspondiente relativo al año de colegiación de Josep Martí García.</li><li>• En algunos de los certificados de colegiación aportados no consta la fecha de colegiación (Rafael Prats Sabater, José Correa Ballester, Angel Pérez Ibáñez, Patricio Jiménez Martínez, Gabriel Guiñón Marín, José Manuel Latorre Latorre y José María Verdú Esteve.)</li><li>• Falta presentar el curriculum de Rafael Gallego Ferreres y José Manuel Latorre Latorre, Armando Torres Hernández, y Gabriel Guiñón Marín.</li><li>• Falta toda la documentación de Iván Ruiz Catalá-</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li></ul></li></ul>

**ROZAS FUSTER ARQUITECTOS SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de: Juan de Dios Pérez Botella, Juan Jesús Navarrete Navarro, Vicente Collado Hueso, Fabián Llisteri Monfort.</li><li>• Falta certificado de colegiación de Manuela Sánchez Quesada, Javier Betancur y Fabián Llisteri Monfort.</li><li>• No acreditan la antigüedad como colegiado: Pedro Torrero Gras y Pedro Torrero Sales.</li><li>• Falta el curriculum de Javier Betancur.</li></ul></li></ul>



**CARLOS CAMPOS GONZÁLEZ**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>

**VETGES TU I MEDITERRÀNIA SLP-PROYECTOS CIVILES Y TECNOLÒGICOS SA**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompletas las presentadas por las empresas 2003PMHS SLP y Premea SLP. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta aportar título de: Víctor Bernal Calderón, Amando Llopis Alonso, Javier Muñoz Guillén, Antonio Picazo Córdoba, Pablo Ruiz Perona, Neus García Segurado, Antonio Pérez Sánchez, Blanca Sanjuan Ferrer, Antonino Pérez Sánchez.</li><li>• No ha presentado certificado de colegiación ni currículum: Neus García Segurado.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>

**AGUA Y ESTRUCTURAS SAU**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de: Héctor García Nicolás, Santiago Ayuso, Lorenzo Moreno</li><li>• Falta certificado de colegiación de: Daniel Monheim, Pablo Ramírez de Verger, Jaime Pérez Berrocal, Héctor García Nicolás, Saturnino Martín Castaño, Fuensanta Beltrán, Mario J. de</li></ul></li></ul>



Miguel Bello, Lorenzo Moreno
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se detectan algunas incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• Se observa que en la relación, en la columna importe facturado (sin IVA) se han introducido algunos importes con IVA. Aportar nueva relación subsanando la irregularidad.</li></ul></li></ul>

**LUIS CARRATALÁ CALVO**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• No se ha presentado el curriculum de: Jorge Perpiñá Rovira y Francisco Martínez Martínez.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li></ul></li></ul>

**URJATO SLP-IBERPORT CONSULTING SA**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: bastanteo de poder</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> no presentado</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la</li></ul></li></ul>



<p>Mesa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Se ha aportado documentación de Ricardo Sanchís Arnal, pero no figura en la relación del anexo VII. En su caso habría que presentar también el correspondiente compromiso de colaboración.</li></ul></li></ul>

**ARQUILAB SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: certificados ISO.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentados</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• En los certificados aportados o en la relación de trabajos realizados en algunos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nuevos certificados o nueva relación en los que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta certificado de colegiación de: Rebeca Casalta Foch, Laura Gómez Ramo.</li></ul></li></ul>

**IGNACIO BELENGUER ZAMIT ASOCIADOS SL-URBANISTAS INGENIEROS SA**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: bastateo de poder</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> no presentado por la empresa Urbanistas Ingenieros SA</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de Daniel Icardo Bordes.</li><li>• Falta certificado de colegiación de: Ignaci Belenguer Zamit, Guillermo Frasset del Toro, Víctor López Toledo, Elías Arilla Agorritz, Joan Calabuig Belenguer, Daniel Icardo Bordes y Vicente Pérez Villaplana.</li><li>• No se ha presentado escrito de compromiso de colaboración de Guillermo Frasset del Toro.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar</li></ul></li></ul>



nueva relación incluyéndolos.

- No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionadas en la relación. Para subsanar, aportar certificados.
- Algunos de los certificados aportados no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
- Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.

#### IV INGENIEROS CONSULTORES SA

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
  - Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.
  - No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.
  - Los profesionales que figuran en el equipo técnico que dispone la empresa, para ser valorados deberán añadirse a los del anexo VII (con datos de antigüedad como colegiado y función o especialidad de la que se hará responsable) y aportar toda la documentación requerida en el pliego.

#### ARQUITECTO CARLOS J.MERI CUCART-IV INGENIEROS CONSULTORES SA

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.
  - Los profesionales que figuran en el equipo técnico que dispone la empresa, para ser valorados deberán añadirse a los del anexo VII (con datos de antigüedad como colegiado y función o especialidad de la que se hará responsable) y aportar toda la documentación requerida en el pliego.
  - Falta título de Celeste Luser Giménez.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.

#### ESTUDIO 80 ONSURBE Y ASOCIADOS SL



<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• En la relación del anexo VII no forma parte del equipo de profesionales: Antino Onsurbe García. En caso de formar parte del equipo faltaría también toda su documentación.</li><li>• Falta el certificado de colegiación de todos los profesionales relacionados en el anexo VII.</li></ul></li></ul>

**RAFAEL SELVA-LEING SL-PREMEA SL-DOS MIL TRES SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: bastateo de poder</li><li>- <b>Deficiencia Observada:</b> no presentado por la empresa Dos Mil Tres SL</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> incompletas las presentadas por las empresas Premea SL y Dos Mil Tres SL. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> garantía provisional</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> No correcta. De acuerdo con el art. 61.1.b) del RGLCAP en caso de unión temporal de empresarios, la garantía provisional ha de garantizar solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal, por lo que no son correctas las presentadas por Leing SL, Premea SL y Dos Mil Tres SL</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de Iván Ruiz Catalá, Rafael Gallego Ferreres, Enrique Alario Catalá</li><li>• Falta certificado de colegiación de Iván Ruiz Catalá.</li></ul></li></ul>



- En el certificado de colegiación no se acredita la antigüedad como colegiado: José María Verdú Esteve, Rafael Prats Sabater, José Correa Ballester, Ángel Pérez Ibáñez, Patricio Jiménez Martínez, Gabriel Guiñón Marín, Armando Torres Hernández, José Manuel Latorre Latorre,
- No se ha presentado currículum de Rafael Selva Ros, Gabriel Guiñón Marín, Iván Ruiz Catalá, Armando Torres Hernández, José Manuel Latorre Latorre.
- Falta presentar compromiso de colaboración en los trabajos relacionados con los contratos derivados del Acuerdo marco: Juan Manuel Martínez Catalán, Ramón del Pino Clavero, Alberto García Gomis, José Ramón Alonso González.

**OFICINA TECNICA TES, S.L.**

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Falta aportar títulos de Lamberto Tarín, Eugenio Segura Chuliá y Eugenio Segura Paniagua.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.
  - Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
  - En la relación de trabajos realizados en muchos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nueva relación en la que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.

**OFICINA TÉCNICA TES SL-ARQUITECTURA MEDITERRÁNEA CONTEMPORÁNEA SLP**

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera
- **Deficiencia/s observada/s:** incompleta la presentada por la empresa Arquitectura Mediterránea Contemporánea SLP. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
  - Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.
  - No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.
  - En la relación de trabajos realizados en muchos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nueva relación en la que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.



- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Falta aportar título de: Luis Jordá, Lamberto Tarin, Eugenio Segura Chuliá, Eugenio Segura Paniagua, Dionisio Vera Simón, Isabel Salinas, Antonio Barrionuevo, Rafael Trenor y Jorge J. Bañón Briet.
  - No han presentado certificado de colegiación ni currículum de Dionisio Vera Simón, Isabel Salinas, Antonio Barrionuevo, Rafael Trenor y Jorge J. Bañón Briet.
  - En relación con la documentación de Paolo Riani y Benjamin Drossart, se han aportado documentos en lengua distinta al castellano o el valenciano. Para ser tenidos en cuenta deberán aportarse debidamente traducidos de forma oficial a uno de estos dos idiomas.

**SGS TECNOS SA-INDUS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SA**

- **Documento:** documentación administrativa: bastateo de poder
- **Deficiencia Observada:** no presentado por la empresa SGS Tecnos SA
- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera
- **Deficiencia/s observada/s:** Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.
  - Falta presentar título de todos los profesionales de la empresa "Indus" que figuran en el anexo VII
  - Falta certificado de colegiación de Inmaculada Castell Suay, Cristina Cantos Robles y Juan Ignacio Ruiz Sancho.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
  - No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.

**VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA SL-SANTATECLA ARQUITECTOS SLP**

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera
- **Deficiencia/s observada/s:** Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).
- **Documento:** garantía provisional
- **Deficiencia/s observada/s:** No son correctas. De acuerdo con el art. 61.1.b) del RGLCAP General de la Ley de Contratos en caso de unión temporal de empresarios, la garantía provisional ha de garantizar solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la



<p>Mesa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>

**MASTER SA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA-ALTECNIA CONSULTING SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> incompleta la presentada por Master SA de Ingeniería y Arquitectura. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de: Antonio Merino Pons, María Teresa Gil Ort, Carlos J. Romeo Martínez, Antonio Eixarch Cardona.</li></ul></li></ul>

**ARQUEHA ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP-GRUPOTEC SL-MARSAN INGENIEROS SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación administrativa: bastantes de poder</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentados</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b></li></ul>



- En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.
- Falta presentar título de Dolores Serra Esteve.
- Falta certificado de colegiación de Carlos Rivas Zaballos, Dolores Serra Esteve, Daniel Lluch Marco y Ezequiel Castro Pérez.
- No figura la antigüedad como colegiado en los certificados de Benjamin Valiente y Juan Manuel Martínez Más

#### SANTATECLA ARQUITECTOS SLP-VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA SL

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera
- **Deficiencia/s observada/s:** Incompletas. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).
- **Documento:** garantía provisional
- **Deficiencia/s observada/s:** No son correctas. De acuerdo con el art. 61.1.b) del RGLCAP General de la Ley de Contratos en caso de unión temporal de empresarios, la garantía provisional ha de garantizar solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
  - Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.

#### MAGÍN RUIZ DE ALBORNOZ SLP

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera
- **Deficiencia/s observada/s:** Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.
  - Falta título de Carlos Llorens Tejedor.
  - La carta de compromiso de Adventia no relaciona el personal que pone a disposición del licitador.
  - No acreditan antigüedad como colegiados: José Luis Pavía Pérez, José Luis Herrero de la Torre y Santiago Maestre Rodríguez.
- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**



- No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.

**ESCARIO ARQUITECTOS SAP-ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTUA SL-IRCO IRANZO CONSULTORES SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta el título de Alberto Albert Quiles y María José Riera Luna.</li><li>• Falta el certificado de colegiación de Wendelin Hinsch.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• Se observa que en la relación, en la columna importe facturado (sin IVA) se han introducido algunos importes con IVA. Aportar nueva relación subsanando la irregularidad.</li><li>• En la relación se detallan trabajos en los que no queda claro quien es el destinatario del servicio.</li></ul></li></ul>

**VIELCA INGENIEROS SA**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentada (al ser empresa no se acepta el seguro). La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de Lamberto Tarín Lavarías.</li></ul></li></ul>



**ARNAIZ CONSULTORES SL-VIELCA INGENIEROS SA**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> incompleta la presentada por Vielca Ingenieros SA. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta el título de Lamberto Tarín Lavarías.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>

**MS INGENIEROS SL**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallan sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta aportar certificado de colegiación de Carolina García.</li><li>• Falta indicar en el anexo VII la función o especialidad que asumirá cada uno de los miembros del equipo de entre las establecidas en el pliego.</li></ul></li></ul>

**APPLUS NORCONTROL SLU**

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII</li></ul>
---



disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a> ).
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta aportar certificado de colegiación de Ernesto Muntaner Pedrosa.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Se han aportado certificados de empresas que no son la licitadora ni forman parte del equipo propuesto.</li><li>• En la relación de trabajos realizados en muchos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nueva relación en la que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.</li></ul></li></ul>

#### URBEMED INGENIERÍA Y PAISAJE SL

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de: Juan José Buj,</li><li>• Falta certificado de colegiación de: María Costa Ferreros y Pablo Martín del Barrio.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li></ul></li></ul>

#### NOVA INGENIERÍA Y GESTIÓN SL-JUAN RANCHAL ARQUITECTOS-ATISAE

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad</li></ul>
---



<p>financiera</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> garantía provisional</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> No correcta. De acuerdo con el art. 61.1.b) del RGLCAP en caso de unión temporal de empresarios, la garantía provisional ha de garantizar solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Las relaciones de trabajos de Ranchal y Nova no están firmadas.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Se ha de presentar una única relación de profesionales que formará el equipo propuesto para cada lote, ajustado al formato del anexo VII, y que agrupe a todas las empresas de la UTE, debidamente suscrita por todos los representantes de las empresas integrantes.</li><li>• Las declaraciones del equipo ofertado por Ranchal y Nova no están firmadas.</li><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• No figuran ni se acreditan los años de colegiación de: Alberto Roldán Sánchez, Juan Carlos Ranchal Panadero y José Miguel Juan Blanch.</li></ul></li></ul>

#### PEÑÍN ARQUITECTOS SLP

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar título de Juan Manuel Gozalbo Palomo.</li><li>• Falta certificado de colegiación de: Rafael Albornia García, Gonzalo Collia de Argstek y Óscar Pérez de Argstek.</li><li>• Falta curriculum de Rafael Albornia.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• Se detectan posibles incoherencias entre los certificados aportados y los datos consignados en la declaración.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar</li></ul></li></ul>



relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.

- No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.

**ADYPAU INGENIEROS SLP**

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: certificados ISO.

- **Deficiencia/s observada/s:** no presentados

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.

- **Deficiencia/s observada/s:**

- Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
- No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado

- **Deficiencia/s observada/s:**

- Relación de todos los miembros del equipo y de los colaboradores que intervendrán en la realización de los trabajos, indicando su titulación y años de antigüedad como colegiados en la respectiva profesión, así como la función o especialidad de la que se hará responsable (**ANEXO VII**). En el caso de que todo o parte del equipo propuesto esté integrado en la empresa licitadora, a la relación se acompañará declaración jurada indicando los miembros del equipo que son socios o están contratados por la empresa y con el compromiso de que se pondrán a disposición de la Universitat de València para los contratos en que así se requiera. En el caso de que el licitador sea un profesional independiente o una empresa que vaya a contar con miembros del equipo independientes o ajenos a la empresa, se deberán aportar los correspondientes contratos o compromisos de vinculación en los que se acredite que van a ponerse a disposición del licitador para la ejecución de los contratos derivados del acuerdo marco.
- En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.
- Falta presentar certificado de colegiación de Pablo Terrasa Nebot, Víctor García Suárez, Eduardo Viquer Soler y Juan Mario Navarro Hombrados.
- Falta toda la documentación de los colaboradores que figuran en la relación, y sin embargo hay profesionales que presentan documentación y no aparecen en ninguna relación de personal.

**JUAN GARCÍA CARRILLO**

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: certificado ISO.

- **Deficiencia/s observada/s:** no presentado

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.

- **Deficiencia/s observada/s:**

- Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
- No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado

- **Deficiencia/s observada/s:**

- En la relación de ingenieros no figuran especialistas responsables en todas las especialidades



mínimas exigidas en el pliego.

- Falta presentar título de: Joaquín Cárceles López, Manuel Pablo Gil de Pareja, Verónica Nadal Jiménez, Isidro León Muñoz y Sandra Jiménez Llorens.
- Falta presentar certificado de colegiación de: Francisco Sánchez Medrano, Francisco Gregori Romero, Rafael Valls Palau, Diana Menéndez Gómez, Pablo Terrasa Nebot, Víctor García Suárez, Eduardo Viguer Soler, Juan Mario Navarro Hombrados, José Manuel Vázquez García, Beatriz Adrados Pérez, Yolanda Mondéjar Collado y Jorge Rodríguez Cremer.
- Faltan todos los compromisos de vinculación de todos los miembros del equipo independientes o ajenos a la empresa licitadora.

**ONOFRE MIGUEL COSTRUCCION SL-ALBERTA NORWEG 2.O SL-FOURSQUARE ARCHITECTS SL-ARSEL INGENIERÍA SL-EUROESTUDIOS SL-SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SL-PROYECTOS DE INGENIERÍA G.M.N. SL**

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaraciones apropiadas de entidad financiera
- **Deficiencia/s observada/s:** Incompleto. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: [http://www.uv.es/contratacion/licita/lic\\_serv/SE005-11/anexo13.doc](http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc)).

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: certificados ISO.
- **Deficiencia/s observada/s:** no presentados

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.
  - Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.
  - No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.
  - Se han incluido en la relación trabajos de empresas que no son la licitadora ni forman parte del equipo propuesto.
  - En las relaciones de trabajos realizados en muchos casos no queda claro el tipo de trabajo realizado. Aportar nueva relación en la que se detalle claramente si el trabajo consistió en la redacción de un proyecto o la dirección de una obra.

- **Documento:** documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.
- **Deficiencia/s observada/s:**
  - Falta presentar título de Ignacio de Julián Mínguez, Rubén Micó Pérez y Rubén Pla Gil.
  - Falta certificado de colegiación de Juan Luzón García, Álvaro Tarazaga Castilla, Francisco José Pérez-Marsá Gonzálbez, Rubén Micó Pérez y Rubén Pla Gil.
  - Se han presentado varios anexos VII, tanto para lote 1, como para lote 2 y para el lote 1 y 2 conjuntamente, sin que se pueda alcanzar a entender el equipo ofertado por la UTE en su conjunto para cada lote. Se deberán aportar dos nuevos anexos VII, uno para cada lote, donde aparezca el equipo ofertado por el conjunto de las empresas integrantes de la UTE, suscrito por los representantes de todas las empresas.
  - Falta compromiso de colaboración de Rafael Raga Casañ, María Amelia Juan Julve, y María Luisa Serrano Aranda.

**PROCON NERIUM SL**

- **Documento:** documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad



<p>financiera</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentada para el Lote 1. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: certificados ISO.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentados</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> garantía provisional</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> no presentada para el Lote 1</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En la relación de ingenieros no figuran especialistas responsables en todas las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li><li>• Falta presentar certificado de colegiación: Juan F. Ten Álvarez, Eduardo Monreal Aznarez, Eduardo Beltrán Ferrer, Jesús Manzanares Secades, Fernando Casado Bonet, Juan Ivars Grimalt, José Juan Giner Llavador, Salvador Gil Montés, Francesc Faus Juan.</li></ul></li></ul>

#### GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL-OMICROM AMEPRO SA

<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidad financiera</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b> No presentada por Omicrom. La declaración de una entidad financiera ha de referirse a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa, que acredite que dispone de recursos que le permitirán cumplir con las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato (ajustarse al anexo XIII disponible en la dirección web: <a href="http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc">http://www.uv.es/contratacion/licita/lic_serv/SE005-11/anexo13.doc</a>).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: equipo ofertado.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Falta certificado de colegiación de José Antonio Erdocia.</li><li>• En la relación de profesionales no figuran ingenieros especialistas responsables en las especialidades mínimas exigidas en el pliego.</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Documento:</b> documentación solvencia técnica o profesional: relación de trabajos y certificados.</li><li>- <b>Deficiencia/s observada/s:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos de los certificados o declaraciones aportadas no contienen todos los datos necesarios o no se han presentado en forma adecuada para poder ser tenidos en cuenta a efectos de determinar la solvencia o de la aplicación de los criterios de selección (ver los criterios que ha acordado la Mesa más abajo). Para subsanar, aportar de nuevo los certificados o declaraciones con todos los datos necesarios y ajustados a los criterios acordados por la Mesa.</li><li>• No se han aportado certificados de algunos de los trabajos realizados para el sector público mencionados en la relación. Para subsanar, aportar certificados.</li><li>• Se han aportado certificados de trabajos no incluidos en la relación. Para subsanar aportar relación complementaria en la que se detallen sólo los certificados no incluidos inicialmente, debidamente firmada.</li></ul></li></ul>



En relación con las deficiencias observadas en la documentación aportada, la Mesa acuerda que toda la documentación se ha de presentar en original o mediante copias auténticas de acuerdo con la legislación vigente, tal y como se establece en el pliego. Sin embargo, por una cuestión de economía administrativa se admitirán provisionalmente copias aunque no tengan el carácter de auténticas, por lo que esta deficiencia no deberá ser subsanada en esta fase del procedimiento. Las empresas que hayan presentado copias, en el caso de que resulten seleccionadas, deberán aportar los originales o las copias auténticas en el momento en que la Universitat se lo requiera. El documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional deberá aportarse en todo caso en original.

---

En relación con las deficiencias observadas en la documentación acreditativa de la solvencia técnica, en lo que respecta a la acreditación de los **trabajos realizados por los licitadores en los tres años anteriores**, la Mesa acuerda los siguientes criterios, que deberán tener en cuenta los licitadores a la hora de subsanar las deficiencias observadas:

- 1- Como documentos acreditativos de los trabajos ejecutados, en el caso de servicios realizados para el sector privado, de acuerdo con lo establecido en el pliego y en la LCSP, se admitirán las propias relaciones de trabajos aportadas (anexo VI), siempre que estén debidamente firmadas y que contengan todos los datos necesarios (no resulta por tanto necesaria la aportación de certificados).

En el caso de trabajos realizados para el sector público, será necesario aportar, además de la relación de los trabajos ajustada al anexo VI, certificados de servicios prestados expedidos o visados por el órgano competente, ajustados a lo establecido en el artículo 47.7 B) del RGLCAP, no admitiéndose ningún otro tipo de documento. Se detallan a título de ejemplo documentos que no serán admitidos:

- Certificados expedidos por Colegios Profesionales.
  - Contratos o resoluciones de adjudicación.
  - Facturas.
  - Actas de recepción.
  - Certificados que no hayan sido expedidos por órgano competente de la entidad destinataria del trabajo.
- 2- Para llevar a cabo la comprobación de los requisitos de solvencia y la aplicación de los criterios de selección, la Universitat necesita conocer los datos "presupuesto de ejecución material gestionado" e "importe facturado (IVA excluido)" de los trabajos acreditados. En relación con estos datos, se dará por correcta en principio la información consignada en la relación de trabajos realizados, aunque no aparezcan en los certificados, sin perjuicio de que en un momento posterior del procedimiento se soliciten a los licitadores documentos acreditativos de estos extremos.
  - 3- En cuanto al dato "presupuesto de ejecución material gestionado" por el miembro del equipo que acredita los trabajos, se quiere resaltar que puede no coincidir con el PEM total de la obra, como sucede por ejemplo con las colaboraciones de ingenieros en el apartado de instalaciones, en las que el PEM a consignar será el PEM de instalaciones. Además, se destaca que el presupuesto de ejecución material es un concepto distinto del presupuesto de ejecución de contrata.
  - 4- El presupuesto de ejecución material de una obra sólo computará una vez aunque varios miembros del equipo acrediten la participación en esa misma obra, o aunque un mismo profesional o empresa acredite que ha llevado a cabo la redacción del proyecto y la dirección de la obra.
  - 5- En el caso de certificados que acrediten trabajos ejecutados por UTE's se deberá acreditar el porcentaje de participación en la UTE de la empresa que se presenta a la licitación (salvo que la UTE esté formada en su totalidad por miembros del equipo), mediante la aportación de la escritura de constitución de la UTE o mediante la indicación de ese porcentaje en el certificado correspondiente. De no acreditarse esa participación, el trabajo en cuestión no será tenido en cuenta para el cómputo de los honorarios facturados. El mismo criterio se aplicará en los casos de acreditación de trabajos realizados por un equipo cuando no todos los miembros de ese equipo formen parte del que se presenta a la licitación, siempre que en el certificado no se encuentren desglosados los honorarios de cada uno de los miembros del equipo.



- 6- En el caso de trabajos acreditados a una UTE, se contará el PEM íntegro de la obra gestionado por el profesional o empresa que se presenta a la licitación. En el caso de que el que acredite los trabajos sea arquitecto o arquitecto técnico se considerará que el PEM gestionado es el PEM de toda la obra. En el caso de trabajos realizados por ingenieros, el PEM gestionado será aquel que directamente haya redactado o dirigido el profesional que acredita el trabajo.
- 7- No se tendrán en cuenta los certificados en los que no aparezca o no quede clara la fecha de ejecución de los trabajos acreditados.
- 8- En relación con los trabajos de redacción de proyectos, y de acuerdo con lo establecido en el pliego, no se tendrán en cuenta proyectos redactados antes de 2008. Se considerará la fecha de entrega o aprobación del proyecto, o aquellas otras que se consignen que hagan entender que la redacción del proyecto se ha completado dentro del ejercicio 2008 o posteriores.
- 9- En relación con los trabajos de dirección de obras, y de acuerdo con lo establecido en el pliego, no se van a tener en cuenta direcciones de obras que no se encuentren recibidas antes de la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes de participación, según los datos acreditados en los certificados (en el caso de trabajos realizados para el sector público) o en la relación (en el caso de trabajos realizados para el sector privado).
- 10- Cuando se hayan acreditado trabajos de redacción y dirección de proyecto de forma conjunta, en el certificado o en la declaración deberán aparecer desglosados los importes y fechas de ejecución correspondientes a cada una de las prestaciones mencionadas. No será necesario el desglose cuando del certificado o la declaración se desprenda claramente que ambos trabajos tuvieron lugar dentro de los tres años anteriores.

De no aportarse el desglose mencionado no se tendrá en cuenta el importe facturado a efectos de la acreditación de la solvencia exigida.

- 11- No van a ser tenidos en cuenta los trabajos que no sean similares a los que son objeto del lote al que se licita. Concretamente, no se van a considerar:
  - Trabajos de redacción de proyectos básicos o de anteproyectos (salvo en los casos en los que se acrediten conjuntamente con la redacción del proyecto de ejecución).
  - Trabajos de redacción de estudios de seguridad y salud o de coordinación de seguridad y salud (salvo en los casos en que se acrediten conjuntamente con la redacción del proyecto de ejecución o la dirección de las obras).
  - Trabajos de control de calidad de unas obras.
  - Cualquier otro tipo de trabajo distinto de la redacción de un proyecto de ejecución o la dirección de unas obras.

Además, y de acuerdo con lo anterior, los trabajos acreditados similares a los que son objeto del lote 1 no se considerarán a efectos de determinar la solvencia exigida y de la aplicación de los criterios de selección en el lote 2, y viceversa. Como excepción, las empresas que hayan acreditado un mismo trabajo para los dos lotes, podrán hacer valer en el lote 2 trabajos objeto del lote 1 que engloben trabajos que encajen en el lote 2 (como es el caso de los subproyectos de instalaciones) siempre que se desglosen estos últimos (importe facturado por estos trabajos y PEM gestionado). A estos efectos, se podrán subsanar las declaraciones en las que no se haya tenido en cuenta esta circunstancia, aportando una nueva relación para el lote 2 con los desgloses mencionados.

Los certificados o declaraciones de los que no se desprenda claramente que el trabajo ejecutado es una redacción de proyecto de ejecución o la dirección de una obra no serán tenidos en cuenta.

- 12- No se tendrán en cuenta los certificados que no estén debidamente firmados.
- 13- Los certificados expedidos en lengua distinta al castellano o al valenciano, sólo se admitirán si vienen debidamente traducidos de forma oficial a uno de estos dos idiomas, y siempre que se indiquen los importes en euros, en el propio certificado o en la relación.



- 14- Los trabajos consistentes en la redacción de proyectos modificados sólo computarán por los importes adicionales (PEM e importes facturados) correspondientes a la modificación. A tales efectos, en el certificado o declaración deberán aparecer desglosados los importes correspondientes al modificado.
- 15- No podrán aportarse en el trámite de subsanación de documentación certificados de trabajos no aportados o no relacionados en la declaración presentada (anexo VI) inicialmente. En el caso de aportarse durante el trámite de subsanación certificados expedidos en fechas posteriores a la fecha máxima de presentación de solicitudes de participación, deberá quedar claro en el propio certificado que los trabajos que en él se acreditan se llevaron a cabo en un momento anterior a dicha fecha.
- 16- Para ser tenidos en cuenta, todos los trabajos deberán estar incluidos en la declaración de trabajos realizados (anexo VI). En el caso de haberse aportado inicialmente certificados de trabajos que no hayan sido incluidos en la declaración, cabrá subsanar esta deficiencia mediante la presentación de una nueva declaración ajustada al anexo VI que los incluya.
- 17- Cuando un equipo o empresa acredite un trabajo realizado, y a su vez se aporten certificados o declaraciones de miembros de ese equipo o empresa acreditativos de haber realizado parte del trabajo principal subcontratadas por el equipo o la empresa, sólo se tendrá en cuenta a efectos del cómputo de los honorarios facturados dentro del mismo lote, el importe facturado por el conjunto del trabajo por el equipo o empresa.
- 18- La Universitat no tendrá en cuenta, a efectos de determinar las condiciones de solvencia mínimas y de aplicar los criterios de selección, los datos omitidos o consignados de forma incorrecta en los certificados o en las declaraciones aportadas, de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente. Las posibles incoherencias entre los datos consignados en la relación y lo acreditado mediante certificados se resolverán no teniendo en cuenta el dato en cuestión.

A la vista de los criterios establecidos, las empresas que lo deseen podrán aportar una nueva declaración de trabajos ejecutados (anexo VI) para subsanar errores existentes en la relación aportada inicialmente, siempre que no se incluyan nuevos trabajos en la relación (a excepción de lo dicho anteriormente para certificados aportados pero no consignados en la relación).

---

En relación con la documentación acreditativa del **equipo presentado para la ejecución del contrato**, la Mesa de contratación ha acordado los siguientes criterios, que deberán tener en cuenta los licitadores a la hora de subsanar las deficiencias observadas:

- En la declaración del equipo ofertado (anexo VII), dentro de la columna "función o especialidad de la que se hará responsable", deberá detallarse la función que asumirá cada uno de los miembros del equipo de entre las establecidas en el pliego (director del equipo, especialista en instalaciones eléctricas, de climatización, de fontanería, responsable de seguridad y salud, etc...), con el objeto de que la Universitat pueda comprobar que el equipo abarca todas las funciones y especialidades establecidas como mínimas.
- En la columna "antigüedad como colegiado" de la declaración (anexo VII) se ha de consignar el tiempo que el miembro del equipo ha estado colegiado con anterioridad a la finalización del plazo para presentar solicitudes de participación. En el caso de que en esa columna se haya detallado la fecha de colegiación, la Universitat considerará el plazo que haya transcurrido desde esa fecha hasta la fecha en la que de acuerdo con el certificado aportado quede acreditado que se mantuvo la colegiación. De acuerdo con lo anterior, se permitirá aportar en fase de subsanación nuevos certificados más actualizados que los aportados inicialmente. No obstante, como la aportación de certificados con fechas antiguas no se puede considerar una deficiencia en la documentación, esta circunstancia no se ha indicado por la Mesa en el listado de deficiencias a subsanar por las empresas anteriormente.

En el caso de que en la declaración se haya detallado una cantidad de tiempo (p.e: 8 años), la Universitat considerará este plazo, salvo que se detecte incoherencia con el certificado aportado, en cuyo caso se considerará el menor de los plazos consignados.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

En todo caso, en el certificado aportado deberá constar la fecha de colegiación, de acuerdo con lo establecido en el pliego.

A la vista de los criterios establecidos, las empresas que lo deseen podrán aportar una nueva declaración con el equipo ofertado (anexo VI) para subsanar errores existentes en la relación aportada inicialmente.

---

Se recuerda que, tal y como establece el pliego de cláusulas aplicables, la Universitat podrá solicitar en cualquier momento del procedimiento la documentación que considere oportuna acreditativa de la veracidad de las declaraciones aportadas, y que la falsedad en los datos aportados podrá ser motivo de la exclusión del procedimiento, con la incautación de la garantía provisional depositada, independientemente de las demás medidas que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La entrega de la documentación se deberá realizar a través el Registro General de la Universitat de València (Av. Blasco Ibáñez, 13, Nivel 1).

Valencia, 18 de octubre de 2011

José D. Doménech Blanco  
Secretario de la Mesa de Contratación